



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A
ACCIDENTES ESCOLARES Y LABORALES**

Fecha última revisión:
05/03/2024
Página :1 de 12
Revisión: 08
Elaboración inicial 2013

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES Y LABORALES

Elaborado por: Marilyn Maldonado/ Mónica Henríquez Tens Colegio Aconcagua	Revisado y Aprobado por: Sandra Ergas Dirección Colegio Aconcagua
Fecha: 4-3-24	Fecha: 07/03/2024
Firma:  	Firma: 





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES Y LABORALES

Fecha última revisión:
05/03/2024
Página :1 de 11
Revisión: 08
Elaboración inicial 2013

1. CONTENIDO

- 1.- Contenido
- 2.- Objetivo
- 3.- Alcance
- 4.- Atención en Sala de Primeros Auxilios
- 5.- Protocolo de actuación frente a accidentes escolares
- 6.- Protocolo de actuación frente a accidentes laborales y de trayecto
- 7.- DEA: Uso y manejo de Desfibrilador Externo Automático
- 8.- Anexo
- 9.- Documentos de referencia
- 10.- Definiciones
- 11.- Directorio de emergencias

2. OBJETIVO

La Corporación Educacional Aconcagua de Quilpué, en adelante Colegio Aconcagua, con el fin de garantizar los derechos y resguardo de todos nuestros estudiantes, se ocupa por medio de este procedimiento, de la atención de estudiantes, párvulos y/o colaboradores con situaciones médicas emergentes y /o situaciones crónicas existentes.

El objetivo de este procedimiento de atención es organizar los procedimientos del personal del colegio frente a situaciones de salud que presenten los estudiantes, párvulos y/o colaboradores y que ocurran en actividades escolares.

3. ALCANCE

Alcance: Paramédico, Inspectores, Docentes, Educadoras de Párvulos, Apoderados y Estudiantes Comunidad y Aconcaguina en general.

Este procedimiento será aplicable para todos aquellos casos donde existan lesiones físicas de cualquier estudiante, párvulos y/o colaborador, según la siguiente clasificación:

- a) **En caso de accidentes leves, o síntomas de alguna enfermedad:**
Se considerarán atenciones de accidentes leves, heridas de la piel con curación menor o cualquier atención de apoyo a alumnos que impliquen un riesgo menor (ejemplo: dolor menstrual, dolor de cabeza, dolor abdominal etc.). En estos casos, después de ser atendidos los alumnos serán derivados a sus respectivas salas de clases.
- b) **En caso de accidentes menos graves:** Se considera lo siguiente: Vómitos, diarrea , fiebre, dolores agudos, procesos gripales, dolor abdominal intenso y persistente, heridas cortantes que requieren suturas, inflamación y/o deformación, caída sin pérdida de conciencia, se comunicará a los apoderados o personas responsables señaladas en el sistema alumno, quién deberá presentarse en el Colegio y efectuar el procedimiento de



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES Y LABORALES

Fecha última revisión:
05/03/2024
Página :2 de 11
Revisión: 08
Elaboración inicial 2013

retiro del alumno afectado, para trasladarlo a un centro médico de ser necesario, con el formulario del seguro correspondiente.

- c) **En caso de accidentes graves:** Se considera lo siguiente: Traumatismos craneoencefálicos por caída de altura, paro cardio respiratorio, ahogo por asfixia, fractura expuesta con hemorragia y otros estados que revelen riesgo vital o puedan afectar de forma grave o permanente la salud y vida del alumno.

Si las condiciones del estudiante y/o párvulo lo permiten, será trasladado a la sala de atención de primeros auxilios o a alguna zona protegida más cercana, hasta la llegada de la ambulancia.

Si la emergencia corresponde a un paro cardiorrespiratorio, se iniciarán las maniobras descritas en el punto N°8 Uso del Dea.

4. ATENCIÓN SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

El Colegio Aconcagua cuenta con dos salas de primeros auxilios, ubicadas en el edificio de enseñanza media y en el edificio de enseñanza básica, ambas salas con atención de TENS.

La sala de atención de primeros auxilios, dispone de equipamiento para una primera atención como: material de curación, camilla, tabla espinal, sillas de ruedas, termómetros, desfibrilador externo automático (DEA), tensiómetro, compresas frías, bolsa de agua caliente, saturómetro de pulso.

El principal objetivo de la sala de primeros auxilios es “entregar atención primaria a situaciones ocurridas dentro del colegio durante la jornada escolar”. Esto implica:

- Realizar curaciones menores
- Inmovilización previa al traslado de un accidentado.
- Soporte vital básico
- Evaluación, control de signos vitales y derivación en caso de ser necesario, de cualquier situación de salud que se presente en el colegio

Uso de fármacos: La TENS podrá administrar medicamentos solo con la autorización del apoderado, lo cual debe constar en certificado o receta médica extendida por el profesional correspondiente, indicando por cuanto tiempo debe estar bajo este tratamiento. Esta información debe entregarse al profesor jefe.

4.1 PROCEDIMIENTO DE ATENCIONES EN SALAS DE PRIMEROS AUXILIOS

a) El estudiante presenta malestar y solicita al profesor asistir a sala de primeros auxilios. Párvulos, 1° y 2° básicos serán acompañados por la asistente de aula.

b) La TENS realizará control del ciclo vital: temperatura, saturación de oxígeno, presión arterial, entre otras evaluaciones, dependiendo de los síntomas que presente el estudiante.

c) TENS revisará ficha de salud del estudiante y/o párvulo, y según los antecedentes y necesidad del caso, procederá y sugerirá derivación a un centro asistencial de salud, casa o clases



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A
ACCIDENTES ESCOLARES Y LABORALES**

Fecha última revisión:
05/03/2024
Página :3 de 11
Revisión: 08
Elaboración inicial 2013

d) La TENS determinará el tiempo que el estudiante y/o párvulo deberá permanecer en Sala de Primeros Auxilios. Si el estudiante está en óptimas condiciones debe volver a su sala de clases, presentando la atención con el horario de salida de la Sala de Primeros Auxilios.

e) En el caso de retiro del estudiante, la TENS comunicará en Inspectoría para coordinar el ingreso del apoderado para el retiro del estudiante desde la sala de primeros auxilios, según las condiciones en que se encuentre el estudiante. Además, de coordinar con el inspector el retiro desde la sala de clases de las pertenencias del estudiante. En el caso de párvulos, se coordinará el retiro con la asistente de Infant.

f). - El apoderado debe firmar y registrar en el libro de portería los siguientes datos: fecha- horario del retiro- nombre del estudiante- curso- motivo- nombre de quien retira- rut y firma.

NOTA: Se tendrá en consideración en el proceso de atención de los estudiantes, los antecedentes registrados por los padres y/o apoderados en la ficha médica (realizada en el proceso de matrícula), motivo por el cual es fundamental que se mantenga este registro actualizado.

En el caso que el apoderado requiera actualizar la ficha médica durante el año escolar, éste deberá enviar un correo electrónico al profesor jefe y al encargado de Sala de Primeros Auxilios.

Nivel	Nombre	Correo
Infant -Básica	Mónica Henríquez	monica.henriquez@colegioaconcagua.cl
Media	Marilyn Maldonado	marilyn.maldonado@colegioaconcagua.cl

El Colegio Aconcagua NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamento sin autorización por escrito y con receta médica.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES Y LABORALES

Fecha última revisión:
05/03/2024
Página :4 de 11
Revisión: 08
Elaboración inicial 2013

5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

5.1 Accidentes leves

ETAPA	RESPONSABLES	MEDIDAS	PLAZO DE ACCIÓN
Derivación	TENS	Se deberá llevar al estudiante y/o párvulo a la Sala de Primeros Auxilios, a efectos de que sea revisado y la lesión tratada. Se le dejará en observación el tiempo que sea necesario. En el caso de presentar síntomas de alguna enfermedad como, por ejemplo: dolores de cabeza, dolores de estómago, se le dará atención y luego será derivado a su sala de clases.	Inmediata.
Comunicación al apoderado e información al profesor jefe	TENS	Se comunicará al apoderado y al profesor jefe, de los hechos acontecidos a través de un correo electrónico y/o vía telefónica, de ser necesario, donde se le informará sobre el accidente acontecido y su atención.	Inmediata



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A
ACCIDENTES ESCOLARES Y LABORALES**

Fecha última revisión:
05/03/2024
Página :5 de 11
Revisión: 08
Elaboración inicial 2013

5.2 Accidentes menos graves

ETAPA	RESPONSABLES	MEDIDAS	PLAZO DE ACCIÓN
Derivación	TENS	Se deberá llevar al estudiante a la Sala de Primeros Auxilios, a efectos de que sea revisada, la lesión con inflamación y/o deformación, dolores agudos y persistentes. Desde la sala de Primeros Auxilios se informará al profesor jefe y se llamará a los padres y/o apoderados, para informarles acerca de la situación del estudiante, para que lo retiren y determinen el traslado a su casa o hacia algún centro de salud con su seguro escolar cuando amerite.	Inmediata



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A
ACCIDENTES ESCOLARES Y LABORALES**

Fecha última revisión:
05/03/2024
Página :6 de 11
Revisión: 08
Elaboración inicial 2013

5.3 Accidentes graves

ETAPA	RESPONSABLES	MEDIDAS	PLAZO DE ACCIÓN
Derivación	TENS, director de ciclo, profesor jefe, docente, cualquier adulto.	<p>Se deberá llevar al estudiante y/o párvulo a la Sala de Primeros auxilios, en caso de ser posible, a efectos de que sea revisado y se compruebe riesgo vital.</p> <p>Se llamará inmediatamente al servicio de urgencia de la comuna, solicitando una ambulancia para el traslado del estudiante al centro asistencial. Se informará de inmediato al profesor jefe y a dirección.</p> <p>El estudiante será trasladado en compañía de un adulto del colegio. Se dará aviso por celular o teléfono fijo a los padres para informarles del accidente y de las gestiones realizadas.</p> <p>El adulto que acompañe al estudiante al centro asistencial se quedará en el centro asistencial hasta que lleguen los padres y/o apoderados o un adulto responsable del estudiante.</p>	Inmediata



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES Y LABORALES

Fecha última revisión:
05/03/2024
Página :7 de 11
Revisión: 08
Elaboración inicial 2013

6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES LABORALES Y DE TRAYECTO

Los manejos de accidentes leves, menos grave y grave, serán atendidos con el mismo procedimiento en caso de estudiantes y/o párvulos.

Si las lesiones son a causa del actuar de uno o más alumnos, el afectado deberá dar aviso de este hecho por medio de correo electrónico institucional a jefatura directa y TENS.

Si el accidente es fuera de las dependencias deberá acercarse al establecimiento. En el caso que no pueda acercarse deberá dar aviso al colegio (jefatura directa – TENS – Prevencionista de riesgos) y dirigirse a IST.

Posterior a la pesquisa permanecerá en reposo y observación en la sala de primeros auxilios hasta la estabilización de los síntomas de alerta; sin embargo, si el dolor fuese persistente y/o si la molestia le impidiese seguir en clases se informará vía telefonía a un número en caso de emergencia para que sea retirado.

Desde Sala de Primeros auxilios (TENS) se informará a jefatura directa, y será ésta última quien autorice el retiro del funcionario de la jornada laboral.

7. DEA: USO Y MANEJO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO

Colegio Aconcagua de Quilpué, en concordancia con la ley N° 21.156 (20 noviembre 2019), y el Decreto N°56, que aprueba el Reglamento sobre la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica, que describe las acciones que tomará en caso de utilizar un Desfibrilador Externo Automático (en adelante, DEA) y las medidas necesarias para brindar una pronta ayuda a una víctima de un Paro Cardio Respiratorio (en adelante, PCR), ha generado un protocolo para el conocimiento y respeto por parte de toda la comunidad educativa.

A través del equipo directivo del establecimiento, se destinó un total de 12 funcionarios, entre docentes, inspectores, prevencionista de riesgos y administrativos con jornada escolar completa, debidamente capacitados y certificados en reanimación Cardio pulmonar y uso del DEA, como las personas responsables de implementar los protocolos de primeros auxilios en caso de RCP, todo en conjunto con TENS.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES Y LABORALES

Fecha última revisión:
05/03/2024
Página :8 de 11
Revisión: 08
Elaboración inicial 2013

7.1. Condiciones generales

La ubicación de los equipos DEA se encuentran debidamente señalizadas y el acceso es expedito y libre de obstáculos para su uso cuando sea requerido.

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DEA
INFANT: PATIO EL DAMASCO (PATIO PRINCIPAL)
EDIFICIO A: PASILLO CENTRAL 1° PISO (FRENTE A PATIO LA CAMPANA)
EDIFICIO B: 1° PISO SALA DE PRIMEROS AUXILIOS (FRENTE A PATIO EL ROBLE)/ 3° PISO PASILLO SALA DE CLASES
EDIFICIO G: 1° PISO ENTRE OFICINAS DE DIRECTIVAS (FRENTE A PATIO EL JUNCAL)
CAMPO DEPORTIVO: ACCESO PRINCIPAL (COSTADO BODEGA DE MATERIALES)

Los equipos DEA son automáticos, por lo que administrará una descarga solo en el caso que detecte que existe un PCR.

7.2. ¿Que informar a SAMU?

La Tens de manera personal o instruyendo a otro profesional entrenado, realizará el llamado a SAMU:

Se realizará una descripción rápida de la emergencia, género, edad de la víctima, si está respirando o no, si tiene pulso o no, estado de conciencia, lugar exacto donde está ocurriendo la emergencia, entregando siempre un punto de referencia y mejor acceso para la rápida llegada del ABC de la emergencia.

Junto a lo anterior agregar que el establecimiento es un **ESPACIO CARDIOPROTEGIDO**.

7.3. Cadena de Supervivencia

Dentro de cada gabinete “espacio cardio protegido”, se ubica una lista de los profesionales del colegio, entrenados en el uso de DEA.

La TENS es la encargada de solicitar el DEA y de liderar la emergencia.

Al abrir el gabinete se podrá localizar a una o dos personas certificadas para apoyar a la TENS en este procedimiento.

Estas personas podrán actuar directamente en caso que la TENS no se encuentre.

Los inspectores serán los encargados de despejar el sitio del suceso y orientar a los estudiantes para que accedan a sus salas de clases. Docentes y asistentes de la educación apoyarán este flujo.



8. ANEXO N°1

GUÍA RÁPIDA PARA ACTUAR EN UN PARO CARDIORESPIRATORIO (PCR)

1 ¿CÓMO RECONOCER UNA PERSONA EN PARO CARDIORESPIRATORIO?

- NO RESPONDE
- NO RESPIRA
- NO TIENE PULSO

2 SI RECONOCE UNA PERSONA EN PARO CARDIACO

131 Ambulancia

LLAME DE INMEDIATO A 131 AMBULANCIA Y SOLICITE EL DEA (DESFIBRILADOR MÁS CERCANO)

3 COMIENZE RCP

REALICE COMPRESIONES FUERTE Y RÁPIDO (A UN RITMO DE 100 A -120 COMPRESIONES POR MIN.)

30 COMPRESIONES Y 2 VENTILACIONES

4 SI PORNAS ELDEBUE EL DEA (SÍ SE LO TIENE)

ABRÁ LA TAPA

5 SIGA LAS INSTRUCCIONES SERÁ GUIADO POR SU DEA.

CONECTE LOS PARCHES AL PECHO DESCUBIERTO DEL PACIENTE TAL COMO SE INDICA EN LA FIGURA

PARCHES ADULTOS >25KG O >18 AÑOS

PARCHES PEDIÁTRICOS <25KG O <8 AÑOS

SU DEA ANALIZARÁ EL RITMO, ALEJESE DEL PACIENTE CUANDO SE LO INDIQUE.

SI REQUIERE DESCARGA LE AVISARÁ Y ALEJESE DEL PACIENTE CUANDO SE LO INDIQUE. DESRGA SE REALIZA AUTOMÁTICAMENTE

SI NO REQUIERE DESCARGA, REANUDE INMEDIATAMENTE COMPRESIONES

6 REANUDE INMEDIATAMENTE LAS COMPRESIONES

SERÁ GUIADO POR EL METRÓNOMO INDICANDO EL RITMO A SEGUIR.

30 COMPRESIONES Y 2 VENTILACIONES



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES Y LABORALES

Fecha última revisión:
05/03/2024
Página :10 de 11
Revisión: 08
Elaboración inicial 2013

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- ✓ Seguro Escolar.
- ✓ Circular informativa sobre campañas de vacunación.
- ✓ Correo electrónico institucional de Apoderado.
- ✓ Pase a sala solicitado por el profesor.
- ✓ Registro digital DIAT para trabajadores.

10. DEFINICIONES

ABC de la emergencia: Se define como:

A: Ambulancia

B: Bomberos

C: Carabineros, en este caso Plan Cuadrante N°4 (+569 40758551)

RCP: Esta técnica o procedimiento consiste en aplicar presión rítmica sobre el pecho de una persona que esté sufriendo un paro cardiorespiratorio para que el oxígeno pueda seguir llegando a sus órganos.

DEA: Desfibrilador Externo Automático. Es un aparato que diagnostica y trata ciertas arritmias y paradas cardíacas, pudiendo así evitar la muerte de la víctima.

DIAT: Formulario de Denuncia Individual de Accidente del Trabajo. Este será completado por TENS o prevención de riesgos.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A
ACCIDENTES ESCOLARES Y LABORALES**

Fecha última revisión:
05/03/2024
Página :11 de 11
Revisión: 08
Elaboración inicial 2013

11. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

CARGO	NOMBRE/FONO
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Plan Cuadrante	9 93691690
Plan Cuadrante N°4	9 40758551
PDI	134
Informaciones Policiales	139
Fono Drogas	135
Central de comunicaciones Bomberos de Quilpué	32-2910310/ 32-2921298
Central de comunicaciones Carabineros de Quilpué	32-3132326
Senapred Valparaíso (atención 24 hrs)	32-2252296/ 224018480/ 224018481
Esva	600 600 60 60
Chilquinta	600 600 50 00
Gas Gasco	600 600 77 99
TENS Básica	+569 98643463
TENS Media	+569 54107531